


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 23.439 · 1986

# CONDECORACIONES

Boletín Oficial, 23 de febrero de 1987 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Condecoraciones*

*CONDECORACIONES*

*LEY N° 23.439*

*Autorízase a ciudadanos a aceptar y usar condecoraciones.*

*EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE*

*LEY:*

ARTÍCULO 1°. Autorízase a los ciudadanos argentinos que se citan a continuación a aceptar y usar las condecoraciones que en cada caso se mencionan:

A Víctor Hipólito Martínez, la "Order of Diplomatic Service Merit Grand Gwanghwa Medal", que le otorgara la República de Corea.

A Carlos Valiente Noailles, la "Orden del Infante Don Enrique en el grado de Oficial", otorgada por el Excmo. Presidente de la República Portuguesa.

A Jorge Luis Gómez, la "Orden al Mérito" conferida por la República Popular de Polonia.

A Pedro Angel Spina, la "Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica" que le fuera conferida por su Majestad el Rey don Juan Carlos I de España.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE. V. H. MARTINEZ.

Carlos A. Bravo. Antonio J. Macris.

— Registrada bajo el N° 23.439 —



VEREDICTA LEYES

*Condecoraciones. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).